

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0358**

**Quito, D.M., 09 de agosto de 2022**

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

Dr. John Xavier De Mora Moncayo  
**SUBSECRETARÍA DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";

**Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "(...) La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)";

**Que,** el artículo 34 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación determina que el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales: "(...) Es el conjunto articulado de planes, programas, instrumentos, instituciones y actores cuyo fin es planificar, diseñar, instrumentar y evaluar los procesos de cualificación y de certificación profesional. La autoridad nacional competente determinada por la Función Ejecutiva, a través del reglamento correspondiente, regulará, la institucionalidad, mecanismos y condiciones de este Sistema.";

**Que,** el artículo 51 de la Ley Orgánica de Servicio Público establece que el Ministerio del Trabajo, tendrá, entre otras, las siguientes competencias: "a) Ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público, y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos, conforme lo determinado en esta ley; b) Proponer las políticas de Estado y de Gobierno, relacionadas con la administración de recursos humanos del sector público; (...) g) Establecer políticas nacionales y normas-técnicas de capacitación, así como coordinar la ejecución de programas de formación y capacitación (...)";

**Que,** el Decreto Ejecutivo No. 860, de 28 de diciembre de 2015, y sus correspondientes reformas, en su artículo 3 establece que el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, estará constituido por: "a) El Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales; b) Ministerio del Trabajo; c) El

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0358**

**Quito, D.M., 09 de agosto de 2022**

Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales; d) El Servicio de Acreditación Ecuatoriano, SAE; Los operadores de capacitación públicos y privados debidamente registrados o calificados; e) Los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados o reconocidos para la certificación de cualificaciones.”;

**Que,** el artículo 7 del Decreto Ejecutivo ibídem señala, entre las atribuciones del Ministerio del Trabajo, la siguiente: “ i) Registrar y calificar a los operadores de capacitación profesional (...)”;

**Que,** el Reglamento General al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, en su disposición reformativa primera determina: “En el Decreto Ejecutivo No. 860 de 28 de diciembre de 2015 (...), incorpórense las siguientes reformas: 1. En todo el Decreto, sustitúyase la frase ‘Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional’ por: ‘Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales’ (...)”

**Que,** con Decreto Ejecutivo Nro. 1043, de 09 de mayo de 2020, el Presidente de la República del Ecuador, dispuso en el artículo 1: “Fusiónese por absorción la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales al Ministerio del Trabajo”;

**Que,** en el artículo 2 de referido Decreto Ejecutivo se determina: “Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales serán asumidas por el Ministerio del Trabajo.”;

**Que,** en la Disposición General Primera del Decreto ibídem se indica: “Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, en leyes y demás normativa vigente en donde se haga referencia a la ‘Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales’ léase como ‘Ministerio del Trabajo’ ”;

**Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 14, de 24 de mayo de 2021, se designó al Arq. Patricio Donoso Chiri-boga como Ministro de Trabajo;

**Que,** mediante Resolución Ministerial Nro. MDT-2021-036 de fecha 28 de julio de 2021, el Ministro del Trabajo Arq. Patricio Donoso Chiriboga, resolvió: “Expedir Lineamientos Para Los Procesos De Organismos Evaluadores de la Conformidad u Operadores de Capacitación, que A partir de la vigencia de la presente Resolución, los usuarios que requieran ingresar trámites administrativos relacionados con los procesos de calificación de operadores de capacitación, reconocimiento de organismos evaluadores de la conformidad, ampliación y/o modificación, entre otros, podrán acceder a una revisión previa del proceso requerido, previo a dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 4 de

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0358**

**Quito, D.M., 09 de agosto de 2022**

la Resolución Ministerial Nro. MDT-2021021, de 12 de marzo del 2021.”

**Que,** mediante Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0442 de fecha 13 de diciembre del 2021, la Subsecretaria de Cualificaciones Profesionales, resolvió: *Artículo 1.- Extender el plazo de suspensión contemplada en el artículo 1 de la Resolución Ministerial MDT-2021-021, al 30 de septiembre de 2022, con la finalidad de precautelar el ejercicio de los derechos de los administrados, conforme lo determina el numeral 5 del artículo 162 del Código Orgánico Administrativo. Se exceptúan de esta disposición a los capacitadores independientes, considerando que el trámite efectuado para su calificación, ampliación y renovación se lo ejecuta a través del Sistema de Automatización (SAPSE). Artículo 4.- El ingreso de todos los trámites administrativos relacionados con los procesos de calificación de operadores de capacitación, reconocimiento de organismos evaluadores de la conformidad y demás procesos complementarios a los descritos como ampliación, modificación, renovación, habilitación de instructores, entre otros, el administrado deberá ingresar los respectivos expedientes físicos, dependiendo el tipo de proceso, en planta central o cualquier dependencia regional o provincial del Ministerio del Trabajo.*

**Que,** con Resolución Nro. SO-002-2021, de 16 de diciembre de 2021 y suscrito el 30 de diciembre de 2021, el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales expidió la “Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación”;

**Que,** el artículo 3 de la Resolución ibídem establece: “ *La calificación es el proceso mediante el cual la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, verifica que los potenciales Operadores de Capacitación y Operadores de Calificación Calificados cumplan con los requisitos establecidos en la presente Norma Técnica e instrumentos respectivos. La vigencia de la calificación será de tres (3) años calendario y podrá ser renovada a petición del interesado*”;

**Que,** El artículo 11 de la citada Resolución señala: “ *La calificación del POC se realizará a partir de un estándar aprobado por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, el cual versará en los criterios y sub-criterios que se determinen en el artículo 19 de la presente Norma Técnica. Una vez analizado el cumplimiento de los requisitos determinados, la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, emitirá uno de los siguientes actos administrativos, según corresponda*”;

**Que,** Mediante Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0076 de 09 de febrero de 2022 el Dr. Washington Barragan Tapia, Subsecretario de Cualificaciones Profesionales resolvió: “*Expedir los Lineamientos para la Aplicación de las Resoluciones Nros. SO-002-2021 y SO-003-2021, Art. 1. Los procesos referentes a Operadores de Capacitación y Organismos Evaluadores de la Conformidad ingresados hasta el 28 de febrero del 2022,*

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0358**

**Quito, D.M., 09 de agosto de 2022**

*en cualquiera de las dependencias del Ministerio del Trabajo a nivel nacional serán atendidos acorde a las Normativas expedidas desde el año 2018 y sus instrumentos técnicos de aplicación., Art. 2.- Aquellos trámites ingresados a partir del 01 de marzo del 2022 deberán desarrollarse, en función de la Resolución Nro. SO-003-2021 y la Resolución Nro. SO-002-2021 aprobadas el 31 diciembre de 2021 y publicadas en el Registro Oficial mediante Segundo Suplemento No. 618 de 14 de enero de 2022, con los instrumentos preparados para su aplicación; Art. 3.- Los Operadores de Capacitación y Organismos Evaluadores de la Conformidad que obtuvieron su calificación o su reconocimiento con la Normativa emitida en el año 2018, mantendrán su documentación y procedimientos de acuerdo a esta. Sin embargo para realizar ampliaciones, modificaciones y renovaciones, deberán aplicar la Normativa vigente.”*

**Que,** mediante Resolución No. MDT-SCP-2022-0100, de 25 de febrero de 2022, se expidió el Instructivo para la aplicación de la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación Profesional, cuyo objeto contemplado en el artículo 1, indica: “ Establecer el procedimiento que deberán cumplir las personas naturales y/o jurídicas para la calificación como Operadores de Capacitación; y, Capacitadores Independientes ante la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, con el fin de brindar servicios de calidad en los procesos de capacitación en todas sus modalidades acorde a lo determinado en la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación..”;

**Que,** el artículo 4 de la Resolución No. MDT-SCP-2021-0082, de 20 de abril de 2021, mediante la cual se expidió el “Reglamento de auditorías técnicas a los Operadores de Capacitación y Capacitadores Independientes calificados; y, Organismos Evaluadores de la Conformidad Reconocidos”, prescribe: “Es responsabilidad de la Dirección de Competencias y Certificación verificar el cumplimiento de la normativa y de los estándares de calificación y reconocimiento que rigen al Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales del Ecuador así como de los procesos de capacitación y certificación ejecutados por los Operadores de Capacitación, Capacitadores Independientes calificados; y, Organismos Evaluadores de la Conformidad..”;

**Que,** el artículo 17 del Instructivo citado, indica que: “ Para obtener la calificación como operador de capacitación el solicitante deberá presentar la solicitud y documentos habilitantes en los formatos y formularios establecidos por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, Requisitos para la calificación para Personas Jurídicas, personas Naturales.”;

**Que,** el artículo 18 ibídem, indica que: “*De conformidad a lo determinado en el artículo 4, literal b, y artículo 11, de la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación, los POC que deben acceder a la calificación simplificada corresponden a:* 1. *Las instituciones de educación superior debidamente legalizadas por el ente regulador, y sus empresas públicas o privadas dedicadas a la capacitación;* y 2. *Las*

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0358**

**Quito, D.M., 09 de agosto de 2022**

*empresas e instituciones públicas., ”;*

**Que,** mediante acción de personal Nro. 2022-MDT-DATH-SE-0835, de 15 de junio de 2022, se designó al Dr. John Xavier De Mora Moncayo, como Subsecretario de Cualificaciones Profesionales, del Ministerio del Trabajo;

**Que,** mediante documento Nro. MDT-DSG-2022-11538-EXTERNO de fecha 02 de agosto de 2022, la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, con RUC No. 1768152560001 y correo electrónico valeria.aldas@cnt.gob.ec, presentó de forma voluntaria a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, la solicitud para calificarse automáticamente como Operador de Capacitación por capacitación continua, con el siguiente detalle.

**Cursos por capacitación continua:**

Área de capacitación	Especialidad	Nombre del curso	Modalidad	Carga horaria	Eje ANC	Participantes
Administración Y Legislación	Administración General	Contratación Pública	Virtual	60	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	Sistemas De Gestión	Virtual	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, Comercio Y Ventas	Marketing Y Ventas	Ventas	Virtual	80	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración Y Legislación	Atención Y Servicios De Oficina	Experiencia Del Cliente	Virtual	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	Redes Gpon	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y Adultos
Electricidad Y Electrónica	Electrónica Industrial	Energía Y Climatización	Presencial	96	Democratización	Jóvenes y Adultos
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	De Riesgos En El Manejo De Productos Químicos	Semipresencial	32	Democratización	Jóvenes y Adultos
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	Prevención De Riesgos Ergonómicos	Virtual	40	Democratización	Jóvenes y Adultos

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0358**

**Quito, D.M., 09 de agosto de 2022**

**Instructores por capacitación continua:**

Área	Especialidad	Cédula	Nombres y apellidos
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1715234231	Paredes Avila Francisco Geovanny
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1716971591	Llerena Velasco Jose Alejandro
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	0401224910	Chamorro Pepinosa Victor Alejandro
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1002876017	Andrade Salas Gabriela Alejandra
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1720193745	Ruiz Cerón Marianela
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1206202341	Romero Macias Tatiana Carolina
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1714731336	Terán Gagliardo Fabiola
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1707665806	Vaca Moya Cristina Alexandra
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1711194611	Villarreal Flores Andrea Estephania
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1710499391	Valarezo Alcivar Carmen Violeta
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1103362891	Valdivieso Castillo Ana Maria
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1718341322	Moreno Almeida Romina Estibaliz
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1002587184	Pasquel Pasquel Jose Luis
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1707764302	Mera Torres Jose Eduardo
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	0502210495	Tapia Molina Patricia Ivett
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1716109192	Merchan Lascano Carlos Ivan
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1714113360	Paz Y Miño Jacome Karina Graciela
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1716784929	Tapia Peñafiel Maria Isabel

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0358**

**Quito, D.M., 09 de agosto de 2022**

Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1718806787	Nuñez Lara David Fernando
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1718018102	Chulca Salazar Jenny Alexandra
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1712414455	Miguez Loja Kathy Elizabeth
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1723474035	Cachimuel Simbaña Silvana Patricia
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1718728460	Tulcanazo Valencia Monica Paulina
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	0502757529	Laverde Albarracin Sonnia Gabriela
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1716556954	Garcia Chuga Edwin Rolando
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1714012695	Ortiz Valencia Rolando Fabricio
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1718492356	Perez Perea Adriana Estefania
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1721672846	Hidalgo Correa Christian Alejandro
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1711697902	Maldonado Cordova Juan Francisco
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	0703900415	Gomez Mendoza Italo Ecuador
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1714574637	Acosta Arias Carlos Javier
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	1712480134	Tufiño Romero Jaime Arturo
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	1713476875	Espinoza Romero Mario Renato
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	1719394387	Gutierrez Quespas Luis Enrique
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	1712519204	Guerra Villafuerte Omar Humberto
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	0702821869	Jimenez Gonzalez Richar Alexander
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	1725260861	Simbaña Pinta Sebastian Fernando
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	0401530399	Taramuel Obando Victor Hugo
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	1716806169	Celi Ullaguari Jhino Patricio

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0358**

**Quito, D.M., 09 de agosto de 2022**

Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	1714290374	Lema Bunay Diego Hernan
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	1714883368	Lopez Burgos Eduardo Javier
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	1715950737	Pachacama Chango Ivan Giraldo
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	1708711252	Adatti Orquera Jorge Estuardo
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0103146882	Lafebre Zuñiga Edmundo Adrian
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0705367472	Teran Aguilar Christian Raul
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0918119892	Borja Ley Angel Darling
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0924907645	Duchimaza Medina Christian Enrique
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0931136329	Flores Coloma Carlos Stalyn
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0920168531	Holguin Alvarez Xavier Alfredo
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0925778599	Jumbo Piquet Arnaldo Andres
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0921970232	Lozano Solis Alan Marcelino
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0925595878	Medina Bravo Carlos Antonio
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1204374761	Mendez Guano Carlos Leonid
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0917784977	Noroña Mawyin Victor Manuel

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0358**

**Quito, D.M., 09 de agosto de 2022**

Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0926612094	Núñez Franco Kleber Jose
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0915179139	Orozco Crespo Cristian Juancarlos
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0916662638	Ortega Briones Byron Wimper
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0925578171	Pineda Poveda Carlos Alfredo
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0926761677	Santander Paredes Juan Carlos
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0908923485	Sion Cansing Mario Javier
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0914511845	Torres Quiñonez Carlos
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0925108839	Vera Contreras Julio Cesar
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0930130745	Vergel Cazorla Fabian Enrique
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0929244606	Zambrano Pisco Arnaldo Miguel
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1002780037	Chulde Revelo Edwin Arturo
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1003412333	Cueva Espin Pablo Efrain
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1003333695	Peñaherrera Andrade Wilson Diego
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0401335369	Ruano Vega Enrique David

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0358**

**Quito, D.M., 09 de agosto de 2022**

Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1310436694	Alvarado Gilces Mario Luis
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1309408084	Solorzano Napa Kleber Javier
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1310217300	Zambrano Ponce Diego Armando
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1708711252	Adatti Orquera Jorge Estuardo
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1719395343	Caicedo Chavez Vladimir Fernando
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1720048238	Cedeño Anzules Lizardo Daniel
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1600308504	Georgis Gomez Zuly Pamela
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1713495248	Guamantica Collaguazo Diego Renato
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1718856618	Guzman Hurtado Christian Javier
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1717656548	Loachamin Gonzalez Francisco David
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1803604907	Sanchez Gordon Claudio Danilo
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1715632137	Villa Sanunga Walter Rolando
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1717271546	Villalba Campaña Roberto Carlos
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1802531655	Castro Mayorga Cesar Eduardo

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0358**

**Quito, D.M., 09 de agosto de 2022**

Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1803990983	Fuentes Villacis Ronal Gabriel
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1803999240	Moya Prieto Paul Esteban
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1803666500	Reinoso Soria Felix Saul
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1804006235	Robayo Larraga Pablo Ismael
Administración y legislación	Administración General	1803799863	Ballesteros Chimborazo Hector Geovanny
Administración y legislación	Administración General	1718190448	Baque Sanchez Maria Belen
Administración y legislación	Administración General	1001986205	Bonifaz Fernandez Edison Patricio
Administración y legislación	Administración General	1718554494	Egas Ormazza Nathaly Pamela
Administración y legislación	Administración General	1712442852	Esparza Novoa David Francisco
Administración y legislación	Administración General	1717522864	Fernandez Toro David Esteban
Administración y legislación	Administración General	1717481277	Fiallos Galarza Felipe Santiago
Administración y legislación	Administración General	1713941340	Guaña Quizamanchuro Andres Vinicio
Administración y legislación	Administración General	1721354890	Guijarro Loaiza Diego Alejandro
Administración y legislación	Administración General	0201563392	Illanes Lara Esteban Oswaldo
Administración y legislación	Administración General	1717535411	Lopez Chavez Cynthia Alejandra
Administración y legislación	Administración General	1719871699	Maldonado Valladares Monica Lisbeth
Administración y legislación	Administración General	1709886848	Morales Carrera Cesar Humberto
Administración y legislación	Administración General	1709681082	Ortiz Padilla Paola Patricia
Administración y legislación	Administración General	1710556067	Paredes Cevallos Wilson Oswaldo

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0358**

**Quito, D.M., 09 de agosto de 2022**

Administración y legislación	Administración General	1713412391	Ruiz Montenegro Jenny Mariela
Administración y legislación	Administración General	1719682161	Salazar Benites Daniel Marcelo
Administración y legislación	Administración General	1713816427	Sandoya Sanchez Maria Elena
Administración y legislación	Administración General	1711228542	Toro Chavez Veronica Judith
Administración y legislación	Administración General	1712426699	Urgiles Garcia Maria Dolores
Administración y legislación	Administración General	0201777273	Verdezoto Miranda Silvana Gabriela
Administración y legislación	Administración General	1720823697	Perez Perez Wendy Belen
Administración y legislación	Administración General	1203711674	Carvajal Burgos Gladys Marisol
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	0603318940	Alvarez Pacheco Jhonny Gabriel
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1709533994	Cadena Torres Eduardo Efrain
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1712618162	Calero Paltan Marcelo Enrique
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	0102086741	Mendieta Mosquera Felipe Robin
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1803988037	Muñoz Torres Rosa Amalia
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1714113360	Paz Y Miño Jacome Karina Graciela
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	0924207434	Rangel Bajaña Luis Estalin
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	0802340885	Sanchez Gomez Diego Xavier
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1718276494	Sosa Malla Patricia Alexandra
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1712475332	Torres Luna Yolanda Del Rocio
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	0923561047	Trujillo Lopez Veronica Andrea
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1718728460	Tulcanazo Valencia Monica Paulina
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1313294231	Zambrano Zambrano Delia Melissa

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0358**

**Quito, D.M., 09 de agosto de 2022**

Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1723010557	Dominguez Olmedo Maria Jose
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1105876377	Valladarez Lojan Lourdes Valeria
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1709976532	Landazuri Zuñiga Rosa Fernanda
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	1714409602	Puente Heredia Edwin Isaac
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1717462806	Sanchez Guzman Edwin Vicente
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1707942791	Benavides Gaona Julia Andrea
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1721060794	Romo Lanas Ronny Andres
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1716237217	Sanchez Ramon Karina Sofia
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	103748273	Bueno Huiracocha Rene Augusto
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	0801577602	Velez Parrales Jhon Raul
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	104518733	Bermeo Valdivieso Diego Mauricio
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1103920078	Poma Ordoñez Klever Fabian
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1803677739	Cabezas Chicaiza Diego Orlando

**Coordinador Pedagógico:**

Cédula	Nombres y apellidos
1804374542	Valeria Elizabeth Aldás Ortiz

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0358**

**Quito, D.M., 09 de agosto de 2022**

**Que,** una vez concluida la revisión del expediente físico remitido por el peticionario, mediante Informe Técnico de Recomendación para la Calificación Automática NRO. MDT-DCRCO-2022-0204 de 05 de agosto de 2022, entre otras cosas, se concluye que: “La Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, **CUMPLE** con todos los criterios y sub criterios necesarios para calificarse como un Operador de Capacitación Calificado”. De la misma manera, mediante el informe en mención, se **RECOMIENDA** que: “...la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, proceda con expedir la respectiva Resolución de Calificación como Operador de Capacitación Calificado a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP (...);”;

**Que,** el Informe citado, fue aprobado por la Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores, y remitido a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales, mediante Memorando Nro. NRO. MDT-DCRCO-2022-0535-M de 08 de agosto de 2022;

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el número 1.2.1.6., letra h) del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Trabajo;

**RESUELVO:**

**Artículo 1.- CALIFICAR** simplificadaamente como operador de capacitación a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, con RUC 1768152560001.

**Artículo 2.- REGISTRAR** Ocho (8) cursos bajo el enfoque de capacitación continua, como oferta del Operador de Capacitación, de conformidad con el siguiente detalle:

**Registrar los cursos por capacitación continua:.**

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0358**

**Quito, D.M., 09 de agosto de 2022**

Área de capacitación	Especialidad	Nombre del curso	Modalidad	Carga horaria	Eje ANC	Participantes
Administración Y Legislación	Administración General	Contratación Pública	Virtual	60	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	Sistemas De Gestión	Virtual	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, Comercio Y Ventas	Marketing Y Ventas	Ventas	Virtual	80	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración Y Legislación	Atención Y Servicios De Oficina	Experiencia Del Cliente	Virtual	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	Redes Gpon	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y Adultos
Electricidad Y Electrónica	Electrónica Industrial	Energía Y Climatización	Presencial	96	Democratización	Jóvenes y Adultos
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	Prevención De Riesgos En El Manejo De Productos Químicos	Semipresencial	32	Democratización	Jóvenes y Adultos
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	Prevención De Riesgos Ergonómicos	Virtual	40	Democratización	Jóvenes y Adultos

**Registrar los Instructores por capacitación continua:**

Área	Especialidad	Cédula	Nombres y apellidos
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1715234231	Paredes Avila Francisco Geovanny
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1716971591	Llerena Velasco Jose Alejandro
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	0401224910	Chamorro Pepinosa Victor Alejandro
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1002876017	Andrade Salas Gabriela Alejandra
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1720193745	Ruiz Cerón Marianela

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0358**

**Quito, D.M., 09 de agosto de 2022**

Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1206202341	Romero Macias Tatiana Carolina
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1714731336	Terán Gagliardo Fabiola
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1707665806	Vaca Moya Cristina Alexandra
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1711194611	Villarreal Flores Andrea Estephania
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1710499391	Valarezo Alcivar Carmen Violeta
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1103362891	Valdivieso Castillo Ana Maria
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1718341322	Moreno Almeida Romina Estibaliz
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1002587184	Pasquel Pasquel Jose Luis
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1707764302	Mera Torres Jose Eduardo
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	0502210495	Tapia Molina Patricia Ivett
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1716109192	Merchan Lascano Carlos Ivan
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1714113360	Paz Y Miño Jacome Karina Graciela
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1716784929	Tapia Peñafiel Maria Isabel
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1718806787	Núñez Lara David Fernando
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1718018102	Chulca Salazar Jenny Alexandra
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1712414455	Miguez Loja Kathy Elizabeth
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1723474035	Cachimuel Simbaña Silvana Patricia
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1718728460	Tulcanazo Valencia Monica Paulina
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	0502757529	Laverde Albarracin Sonnia Gabriela
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1716556954	Garcia Chuga Edwin Rolando
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1714012695	Ortiz Valencia Rolando Fabricio

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0358**

**Quito, D.M., 09 de agosto de 2022**

Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1718492356	Perez Perea Adriana Estefania
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1721672846	Hidalgo Correa Christian Alejandro
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1711697902	Maldonado Cordova Juan Francisco
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	0703900415	Gomez Mendoza Italo Ecuador
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1714574637	Acosta Arias Carlos Javier
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	1712480134	Tufiño Romero Jaime Arturo
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	1713476875	Espinoza Romero Mario Renato
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	1719394387	Gutierrez Quespas Luis Enrique
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	1712519204	Guerra Villafuerte Omar Humberto
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	0702821869	Jimenez Gonzalez Richar Alexander
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	1725260861	Simbaña Pinta Sebastian Fernando
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	0401530399	Taramuel Obando Victor Hugo
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	1716806169	Celi Ullaguari Jhino Patricio
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	1714290374	Lema Bunay Diego Hernan
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	1714883368	Lopez Burgos Eduardo Javier
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	1715950737	Pachacama Chango Ivan Giraldo
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	1708711252	Adatti Orquera Jorge Estuardo
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0103146882	Lafebre Zuñiga Edmundo Adrian
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0705367472	Teran Aguilar Christian Raul

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0358**

**Quito, D.M., 09 de agosto de 2022**

Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0918119892	Borja Ley Angel Darling
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0924907645	Duchimaza Medina Christian Enrique
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0931136329	Flores Coloma Carlos Stalyn
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0920168531	Holguin Alvarez Xavier Alfredo
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0925778599	Jumbo Piquet Arnaldo Andres
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0921970232	Lozano Solis Alan Marcelino
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0925595878	Medina Bravo Carlos Antonio
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1204374761	Mendez Guano Carlos Leonid
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0917784977	Noroña Mawyin Victor Manuel
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0926612094	Nuñez Franco Kleber Jose
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0915179139	Orozco Crespo Cristian Juancarlos
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0916662638	Ortega Briones Byron Wimper
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0925578171	Pineda Poveda Carlos Alfredo
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0926761677	Santander Paredes Juan Carlos

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0358**

**Quito, D.M., 09 de agosto de 2022**

Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0908923485	Sion Cansing Mario Javier
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0914511845	Torres Quiñonez Carlos
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0925108839	Vera Contreras Julio Cesar
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0930130745	Vergel Cazorla Fabian Enrique
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0929244606	Zambrano Pisco Arnaldo Miguel
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1002780037	Chulde Revelo Edwin Arturo
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1003412333	Cueva Espin Pablo Efrain
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1003333695	Peñaherrera Andrade Wilson Diego
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0401335369	Ruano Vega Enrique David
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1310436694	Alvarado Gilces Mario Luis
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1309408084	Solorzano Napa Kleber Javier
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1310217300	Zambrano Ponce Diego Armando
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1708711252	Adatti Orquera Jorge Estuardo
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1719395343	Caicedo Chavez Vladimir Fernando

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0358**

**Quito, D.M., 09 de agosto de 2022**

Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1720048238	Cedeño Anzules Lizardo Daniel
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1600308504	Georgis Gomez Zuly Pamela
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1713495248	Guamantica Collaguazo Diego Renato
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1718856618	Guzman Hurtado Christian Javier
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1717656548	Loachamin Gonzalez Francisco David
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1803604907	Sanchez Gordon Claudio Danilo
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1715632137	Villa Sanunga Walter Rolando
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1717271546	Villalba Campaña Roberto Carlos
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1802531655	Castro Mayorga Cesar Eduardo
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1803990983	Fuentes Villacis Ronal Gabriel
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1803999240	Moya Prieto Paul Esteban
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1803666500	Reinoso Soria Felix Saul
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1804006235	Robayo Larraga Pablo Ismael
Administración y legislación	Administración General	1803799863	Ballesteros Chimborazo Hector Geovanny

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0358**

**Quito, D.M., 09 de agosto de 2022**

Administración y legislación	Administración General	1718190448	Baque Sanchez Maria Belen
Administración y legislación	Administración General	1001986205	Bonifaz Fernandez Edison Patricio
Administración y legislación	Administración General	1718554494	Egas Ormazza Nathaly Pamela
Administración y legislación	Administración General	1712442852	Esparza Novoa David Francisco
Administración y legislación	Administración General	1717522864	Fernandez Toro David Esteban
Administración y legislación	Administración General	1717481277	Fiallos Galarza Felipe Santiago
Administración y legislación	Administración General	1713941340	Guaña Quizamanchuro Andres Vinicio
Administración y legislación	Administración General	1721354890	Guijarro Loaiza Diego Alejandro
Administración y legislación	Administración General	0201563392	Illanes Lara Esteban Oswaldo
Administración y legislación	Administración General	1717535411	Lopez Chavez Cynthia Alejandra
Administración y legislación	Administración General	1719871699	Maldonado Valladares Monica Lisbeth
Administración y legislación	Administración General	1709886848	Morales Carrera Cesar Humberto
Administración y legislación	Administración General	1709681082	Ortiz Padilla Paola Patricia
Administración y legislación	Administración General	1710556067	Paredes Cevallos Wilson Oswaldo
Administración y legislación	Administración General	1713412391	Ruiz Montenegro Jenny Mariela
Administración y legislación	Administración General	1719682161	Salazar Benites Daniel Marcelo
Administración y legislación	Administración General	1713816427	Sandoya Sanchez Maria Elena
Administración y legislación	Administración General	1711228542	Toro Chavez Veronica Judith
Administración y legislación	Administración General	1712426699	Urgiles Garcia Maria Dolores
Administración y legislación	Administración General	0201777273	Verdezoto Miranda Silvana Gabriela
Administración y legislación	Administración General	1720823697	Perez Perez Wendy Belen

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0358**

**Quito, D.M., 09 de agosto de 2022**

Administración y legislación	Administración General	1203711674	Carvajal Burgos Gladys Marisol
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	0603318940	Alvarez Pacheco Jhonny Gabriel
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1709533994	Cadena Torres Eduardo Efrain
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1712618162	Calero Paltan Marcelo Enrique
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	0102086741	Mendieta Mosquera Felipe Robin
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1803988037	Muñoz Torres Rosa Amalia
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1714113360	Paz Y Miño Jacome Karina Graciela
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	0924207434	Rangel Bajaña Luis Estalin
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	0802340885	Sanchez Gomez Diego Xavier
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1718276494	Sosa Malla Patricia Alexandra
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1712475332	Torres Luna Yolanda Del Rocio
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	0923561047	Trujillo Lopez Veronica Andrea
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1718728460	Tulcanazo Valencia Monica Paulina
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1313294231	Zambrano Zambrano Delia Melissa
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1723010557	Dominguez Olmedo Maria Jose
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1105876377	Valladarez Lojan Lourdes Valeria
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1709976532	Landazuri Zuñiga Rosa Fernanda
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	1714409602	Puente Heredia Edwin Isaac
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1717462806	Sanchez Guzman Edwin Vicente
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1707942791	Benavides Gaona Julia Andrea

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0358**

**Quito, D.M., 09 de agosto de 2022**

Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1721060794	Romo Lanas Ronny Andres
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1716237217	Sanchez Ramon Karina Sofia
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	103748273	Bueno Huiracocha Rene Augusto
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	0801577602	Velez Parrales Jhon Raul
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	104518733	Bermeo Valdivieso Diego Mauricio
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1103920078	Poma Ordoñez Klever Fabian
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1803677739	Cabezas Chicaiza Diego Orlando

**Artículo 3.-** Designar a la Coordinadora Pedagógica habilitada, como responsable del correcto desarrollo, evaluación, actualización e innovación de los procesos de capacitación:

Cédula	Nombres y apellidos
1804374542	Valeria Elizabeth Aldás Ortiz

**Artículo 4.-** El Operador de Capacitación Calificado deberá informar los cambios, modificaciones e inclusiones de los instructores y coordinador pedagógico; y, solicitará su habilitación de conformidad con la normativa vigente.

**Artículo 5.-** La vigencia de la calificación del Operador de Capacitación Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, con RUC 1768152560001, será de tres (3) años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación, pudiendo ser renovada a petición del solicitante.

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0358**

**Quito, D.M., 09 de agosto de 2022**

**Artículo 6.-** El Operador de Capacitación Calificado deberá cumplir con la aplicación del Manual de Imagen dispuesto por el Ministerio del Trabajo.

**Artículo 7.-** El Operador de Capacitación Calificado, deberá ofrecer todas las facilidades que sean necesarias para que la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, a través de su área técnica, efectúe las auditorías técnicas a las que hubiere lugar e informar los cambios o modificaciones que pudiera tener y que sean relevantes para el proceso de seguimiento y evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación.

**Artículo 8.-** El Operador de Capacitación calificado deberá cumplir con el Instructivo Automatización de Sellado de Certificados de Capacitación y Certificación, y demás normativa aplicable del Ministerio del Trabajo.

**Artículo 9.-** El Operador de Capacitación Calificado, ejecutará sus actividades respetando los aforos máximos establecidos y podrán ejecutar cursos de capacitación presencial o semi presenciales, precautelando siempre el cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas por los órganos competentes.

**DISPOSICIONES FINALES**

**Primera.** - La habilitación de nuevos instructores y de la Coordinadora Pedagógica, por cambio o inclusiones, se efectuará a través de la emisión del correspondiente oficio, el cual se incorporará al expediente del Operador de Capacitación Calificado.

**Segunda.** - Encárguese a la Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores, la incorporación del Operador de Capacitación al Sistema de Información de Operadores de Capacitación Calificados, incluyendo el contenido del artículo 2 de la presente Resolución.

**Tercera.** - Encárguese de la notificación al usuario con la presente Resolución, a la Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores del Ministerio del Trabajo.

**Cuarta.** - Encárguese a la Dirección de Competencias y Certificación realizar las respectivas auditorías técnicas al Operador, mediante el seguimiento y monitoreo a la calificación del Operador de Capacitación. En caso de encontrarse irregularidades, el Operador de Capacitación Calificado, conforme la normativa vigente, se someterá al procedimiento administrativo y a otras acciones legales respectivas a las que hubiere lugar.

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0358**

**Quito, D.M., 09 de agosto de 2022**

**Quinta.** - Encárguese a la Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores, se realice la coordinación necesaria para comunicación y publicación de la presente Resolución en la página institucional del Ministerio del Trabajo.

**Sexta.** - La presente Resolución, entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Comuníquese y publíquese. -

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. John Xavier De Mora Moncayo  
**SUBSECRETARIO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES**

Referencias:

- MDT-DSG-2022-11538-EXTERNO

Anexos:

- 2022\_11538-externo.pdf

Copia:

Señora Doctora  
Laura Gabriela Flores Cevallos  
**Directora de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores**

Señor Ingeniero  
Manuel Alejandro Coronel González  
**Analista de Calificación y Reconocimiento 1**

mc/lf/ac